

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1.- ENTIDAD REPORTANTE

AFIN S.A. Comisionista de Bolsa, (en adelante la Comisionista), miembro de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., es una sociedad comercial constituida por escritura pública No. 6724 de noviembre 30 de 1976. La Sociedad tiene duración hasta el 30 de noviembre de 2080. Durante la vida social de la Compañía se han efectuado algunas modificaciones a la escritura de constitución, la última reforma se efectuó el 11 de Marzo de 2008, consistente en el aumento del capital autorizado. La Sociedad Comisionista ejerce todas las actividades autorizadas por la Superintendencia Financiera y previstas en su objeto social, entidad gubernamental que se encarga de su control y vigilancia..

NOTA No 2: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La sociedad realiza los registros contables y prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, establecidas en el Decreto 2649 de 1993; en lo más específico, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no dispuesto en ellas, observa normas prescritas en el Decreto 2650 de 1993 y en el Estatuto Tributario en la parte fiscal.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales prácticas y políticas contables de la Comisionista:

a. Políticas de Contabilidad Básica

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de la Compañía, siguen los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Superintendencia Financiera de Colombia y en ausencia de normas especiales, se aplican las disposiciones del Decreto 2649 de 1993.

b. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos por comisiones originadas en el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en Bolsa de Valores de Colombia, los ingresos por rendimientos y otros, así como los gastos por servicios de bolsa y otros, se reconocen en la contabilidad por causación.

(c) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Compañía con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y de cumplir con disposiciones legales y reglamentarias.

1. Clasificación

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular el respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Mediante la Circular Externa 049 del 10 de agosto de 2007, la Superintendencia Financiera de Colombia, impartió instrucciones a las sociedades comisionistas de bolsa para, clasificar y registrar las inversiones voluntarias que posean en bolsas de valores, teniendo en cuenta el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas permanentemente y sólo podrá enajenarlas o reclasificarlas previa autorización particular de dicha Superintendencia.

Adicionalmente, las inversiones clasificadas como Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos - recursos propios - obligatorias y voluntarias con vocación de permanencia en bolsas de valores, se deben registrar como inversiones -de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, independientemente de su bursatilidad.

La exigencia de los límites de concentración de riesgo por emisor buscan que la entidad en su administración de inversiones disperse la contingencia de pérdida por solvencia del emisor, y dado que para el caso de las inversiones obligatorias y voluntarias con vocación de permanencia en bolsas de valores ya se han deducido del capital primario para el cálculo del patrimonio técnico de las sociedades comisionistas de bolsa de valores, se ajustó el cálculo de tales límites a efectos de dar un tratamiento adecuado a dichas inversiones.

En cuanto a las demás inversiones voluntarias en Bolsa de Valores que posee la Sociedad Comisionista de Bolsa es aplicable, entre otros, el Régimen General de activos ponderados por nivel de riesgo y de límites de concentración por emisor contenido en la Circular Externa 008 de 2007. Adicionalmente para las inversiones negociables les será aplicable la rotación contenida en el Artículo 2.2.3.8 de la Resolución 400 de 1995, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución número 01536 del 8 de septiembre de 2006, aprobó la creación de la Cámara de Compensación de Divisas, cuyo objeto es que los agentes que actúan en el mercado cambiario cuenten con un instrumento adicional para lograr una mejor administración de los riesgos de compensación y liquidación de divisas, mayores volúmenes y nuevos productos. La participación exigida para las Compañías comisionistas de Bolsa es de 30 millones de acciones a un valor nominal de \$1.

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución número 01586 del 5 de septiembre de 2007, aprobó la constitución de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, cuyo objeto principal y exclusivo es la prestación del servicio de compensación como contraparte central de operaciones, con el propósito de reducir o eliminar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de dichas operaciones.

Adicionalmente, permitirá dinamizar los procesos operativos de compensación y pagos, reducir los costos de transacción, generar mayor liquidez al mercado y contribuir a disminuir el riesgo sistémico, facilitando el pago de las operaciones.

Dentro de las inversiones obligatorias de carácter permanente se incluye la participación en el Fondo de Garantías de las Sociedades Comisionistas de la Bolsa de Valores de Colombia — FOGACOL, ya que de acuerdo con su Reglamento autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la Resolución 0203 de 2003, ninguna sociedad comisionista de bolsa activa podrá ser titular de derechos en el Fondo por un monto inferior a ciento cincuenta mil (150.000) unidades.

Negociables

Son inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Disponibles para la venta

Incluyen los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables ni como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Compromisos Futuros

Son los derechos y obligaciones de las operaciones a futuro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 que la Compañía contrajo a título de operaciones de contado, simultáneas y a plazo de cumplimiento financiero, registradas y valoradas de acuerdo con las normas vigentes.

Valoración

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor o precio justo de intercambio, al cual determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El valor del precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor o título.

Tratándose de inversiones en valores o títulos de deuda, para el cálculo de la tasa interna de retorno para determinar el valor presente se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las inversiones negociables se valoran utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.

Los valores o títulos participativos de baja o ninguna bursatilidad clasificados como inversiones disponibles para la venta o negociables, se valoran de acuerdo con las variaciones del patrimonio del emisor, las cuales son reflejadas mediante certificaciones mensuales, en donde informar el valor ajustado de la acción.

Las inversiones de liquidez realizadas por cuenta propia de la Compañía, determinan el valor presente de los títulos y dinero que va a ser requerido o recaudado en cumplimiento de las operaciones de compromisos futuros, esta metodología permite reflejar directamente en sus estados financieros la realidad económica de sus operaciones frente al mercado.

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, de conformidad con lo dispuesto en el título séptimo de la parte primera de la Resolución 1200 de 1995. Los registros contables para el reconocimiento de la valoración, se realizará con la misma frecuencia.

Así mismo, para efectos de la valoración de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de recursos propios, obligatorias y voluntarias con vocación de permanencia en Bolsas de Valores, se debe atender lo dispuesto en el literal c) del numeral 6.2.1 del Capítulo 1 de la Circular Externa 100 de 1995 - Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Contabilización

Inversiones Negociables

Las diferencias que se presenten entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registran como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Inversiones Disponibles para la Venta

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan, así:

- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.
- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.
- Cuando se presenten dividendos o utilidades en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y revertir dicho superávit.
- Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registran como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de inversión.

Compromisos de reventa

Incluye los fondos que coloca la Compañía con garantía de inversiones, bajo la modalidad de operaciones de fondeo. La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de reventa) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero que se reconocen en los términos pactados bajo la norma de causación contable.

Derechos de Recompra

Registra las inversiones restringidas que resultan de la transferencia de las inversiones negociadas y representa la “garantía colateral” de la cuenta compromisos de recompra originadas en operaciones de fondeo.

Las inversiones tratadas como derechos de recompra se valoran a precios de mercado de acuerdo con el método aplicable según la clasificación en que se encuentren.

Operaciones a Plazo

La compra y venta de valores en Bolsa será a plazo cuando al momento de ser celebrada se pacte que su cumplimiento se realizará en una fecha posterior de la que corresponderla si se hubiera realizado de contado y, en todo caso, no después de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario.

Se clasifican por modalidad de su cumplimiento en operaciones de “Cumplimiento Efectivo” y operaciones de “Cumplimiento Financiero”.

Serán de cumplimiento efectivo aquellas operaciones a plazo en las cuales el vendedor y el comprador se obligan irrevocablemente a entregar los valores vendidos en la fecha de cumplimiento de la operación, el primero y a pagar en dicha fecha el precio pactado, tratándose del segundo.

La Compañía registra un derecho y una obligación y su ajuste a valor de mercado se registra como ingreso o gasto, según corresponda.

Operaciones por Cuenta Propia

La Compañía efectúa operaciones por cuenta propia en el mercado primario y secundario, debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: "A" Riesgo Normal, "B" Riesgo Aceptable, Riesgo Superior al Normal, "C" Riesgo Apreciable, "D" Riesgo Significativo y "E" Inversión Incobrable.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías "B", "C", "D" y "E" no podrán estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

Las inversiones que posee la compañía a 31 de diciembre de 2009 y 2008, están calificadas en categoría "A" Riesgo Normal.

(d) Deudores

Representa el valor de las deudas a cargo de terceros por concepto de clientes, honorarios, comisiones por cobrar, anticipos y avances, ingresos por cobrar, impuestos y contribuciones, cuentas por cobrar a empleados y deudores varios entre otros. Al cierre del ejercicio se evalúa su recuperabilidad, con el fin de constituir las provisiones requeridas en caso de existir contingencia de pérdida.

(e) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio. Se contabilizan al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor del costo. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos, se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimada de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

Edificios	5%
Muebles y equipo	10%
Vehículos	20%
Equipo de Computo	20%

f) **Diferidos**

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones incurridas en el desarrollo del objeto social y cuyo servicio se recibe en períodos futuros y pueden ser recuperables. Estos gastos se amortizan así:

Durante el periodo en el cual se reciban los servicios o se causen los costos y gastos.

Los seguros se causan durante la vigencia de la póliza.

El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.

Los cargos diferidos corresponden a erogaciones y gastos de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, los cuales no son susceptibles de recuperación y se amortizan con base en el consumo real de los bienes y en la duración del contrato, así:

Programas para computador (software) en un periodo no mayor a tres (3) años.

Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento se amortizan en un periodo no menor entre la vigencia del respectivo contrato y su vida útil probable, cuando su costo no es reembolsable.

Los otros conceptos se amortizan durante un periodo estimado de recuperación de las erogaciones o de obtención de los beneficios esperados.

g) Valorizaciones

Activos objeto de Valorización:

- Inversiones disponibles para la venta en Títulos participativos
- Inmuebles
- Bienes de Arte y Cultura.

Las valorizaciones de las inversiones de baja, mínima o ninguna cotización se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor. Mensualmente se compara el valor de mercado y el valor de costo ajustado; si la diferencia es positiva se registra un superávit por valorización, si es negativa afecta el superávit hasta agotarlo y desde ese momento se registra una desvalorización.

Las valorizaciones sobre inmuebles al final del ejercicio, corresponden a las diferencias entre el costo neto ajustado y avalúos practicados por peritos.

La diferencia entre el valor comercial y el valor en libros de estos bienes constituye la valorización o desvalorización de los mismos. En el evento que se presente desvalorización se constituirá una provisión por el 100% de la misma con cargo al estado de resultados del periodo.

Las valorizaciones sobre Bienes de Arte y cultura al final del ejercicio, corresponden a las diferencias entre el costo neto ajustado y avalúos practicados por peritos.

Obligaciones Financieras:

Registra los fondos que recibe la Sociedad Comisionista de Bolsa con garantía exclusiva de inversiones bajo la modalidad de pacto de recompra, operaciones de fondeo, operaciones bajo la modalidad de simultáneas. La diferencia entre el valor presente (recibo del efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto financiero intereses.

Impuestos. Gravámenes y Tasas

Todos los gravámenes de carácter general y obligatorio, a favor del Estado y a cargo Afin S.A Comisionista de Bolsa, son calculados con base en las liquidaciones privadas, sobre las respectivas bases impositivas, según la normatividad tributaria vigente. Dentro de ellos, se encuentran del orden nacional el Impuesto de Renta y Complementarios y el Impuesto al Valor Agregado, además de otros de orden distrital.

Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio, con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

Pasivos Estimados y Provisiones

La Sociedad Comisionista registra provisiones para cubrir pasivos estimados, cuyo monto exacto se desconoce, pero que para efectos contables y financieros deben causarse oportunamente teniendo en cuenta:

1. Que exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída.
2. Que el pago sea exigible o probable.
3. Que la provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

La Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Resolución número 1865 del 17 de octubre del año 2007, por medio de la cual se incluyen cuentas al Plan único de Cuentas aplicable a las entidades sometidas a su vigilancia y control, para registrar el Riesgo Operativo. Lo anterior, bajo la observancia de lo dispuesto en el capítulo XXIII de la Circular Básica Financiera y Contable (Circular Externa 100 de 1995), que contiene las reglas relativas a la administración del Riesgo Operativo.

Su manejo en cuenta de orden, esta dado porque la Sociedad Comisionista debe desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema de Administración de Riesgo Operativo, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, estas últimas realizadas directamente o a través de terceros, que les permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, pero dicha estructura no necesariamente afecta los resultados financieros de la Sociedad Comisionista en un periodo determinado.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 3.2.5. Registro de eventos de Riesgo Operativo de la Circular Básica Financiera y Contable, el cual contempla que: para la administración del riesgo operativo las entidades deben construir un registro de eventos de riesgo operativo y mantenerlo actualizado. Este registro debe contener todos los eventos de riesgo operativo ocurridos y que:

- Generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la entidad.
- Generan pérdidas y no afectan el estado de resultados de la entidad.
- No generan pérdidas y por lo tanto no afectan el estado de resultados de la entidad.

Dichos eventos deben revelarse en los términos del numeral 3.2.8.3 del capítulo XXIII de la Circular Básica Financiera y Contable, sobre la 'Revelación contable' el cual expone que: "cuando afecten el estado de resultados, deben registrarse en cuentas de gastos en el periodo en el que se materializó la pérdida.

Las recuperaciones por concepto de riesgo operativo cuando afecten el estado de resultados deben registrarse en cuentas de ingreso en el periodo en el que se materializó la recuperación.

Cuentas de Orden Fiduciarias

Las cuentas de orden fiduciarias reflejan los activos, pasivos y las operaciones de terceros, que se establezcan por virtud de las normas legales y registra los movimientos contables relacionados con los negocios de administración desarrollados.

También se registran todos aquellos actos que en virtud de los cuales una persona entrega a la Sociedad Comisionista uno o más bienes, con el propósito de que ésta cumpla con éstos una finalidad específica, en beneficio del comitente, del suscriptor, del inversionista ó depositante.

Los títulos adquiridos a través de la Bolsa de Valores de Colombia por cuenta de los clientes y pendientes de recibir de ésta, se registran en el momento que es entregado el comprobante de liquidación. Los títulos recibidos de clientes para redención o venta se registran en el momento de la elaboración del recibo de los títulos.

Los registros corresponden al valor consolidado de las actividades desarrolladas por la Sociedad Comisionista, sin perjuicio del manejo contable independiente para cada fondo o portafolio administrado y de la necesidad de preparar estados financieros separados para los negocios que así lo requieran.

Utilidad Neta por Acción

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la utilidad neta por acción promedio es de \$90.123 (pesos) y \$120.222. (pesos) calculadas con base en el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas, que fue de 10.639 acciones y 10.364 acciones respectivamente.

Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego expresarlas a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado de todos los días del mes correspondiente al cierre del respectivo periodo mensual, trimestral, semestral, según el caso. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las tasas fueron \$2.044.23 (en pesos) y \$2.229.25 (en pesos) respectivamente. Estas son certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Posición Propia Extranjera

Se define como “posición propia” en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiarlo la diferencia entre todos los activos y derechos menos los pasivos y obligaciones denominados en moneda extranjera registrados, dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana y como “posición propia de contado” la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados y contabilizados en moneda extranjera, de acuerdo con el Plan Único de Cuentas, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carrusel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valoración de operaciones y activos y pasivos

en moneda legal indexados en moneda extranjera.

Las operaciones de compra y venta de divisas de contado, así como los derechos y obligaciones, cuya liquidación o cumplimiento se pacta dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes al de la negociación, se registran desde el día de su celebración.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico del intermediario. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco (5%) de su patrimonio técnico. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia de contado no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia de contado no podrá ser negativo.

La posición bruta de apalancamiento en la Compañía, se calcula con base en los lineamientos establecidos en el artículo tercero (30) de la Resolución Externa No. 004 del 6 de mayo de 2007. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición bruta de apalancamiento, no podrá exceder el quinientos por ciento (500%) del monto de su patrimonio técnico.

Para efectos de establecer los límites de que trata el inciso anterior, la Compañía referencia la tasa de cambio informada por la Superintendencia Financiera de Colombia al corte determinado, para reexpresar el cálculo del Patrimonio Técnico de la Sociedad a moneda extranjera.

NOTA No. 3 - DISPONIBLE

El saldo de disponible comprende los siguientes valores: (cifras en miles de pesos)

	<u>Año</u> <u>2009</u>	<u>Año</u> <u>2008</u>
Caja menor	300	300
Bancos (1)	236,761	189,143
Cuentas de Ahorro y en Upac (2)	21,546	81,289
Fondos a la vista (3)	748,101	357,927
Total	748,101	357,927

1,006,708	628,659
------------------	----------------

(1) El saldo de los Bancos esta conformado por:

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Banco Colpatría No.018104636-8	4,267	22,057
Banco Bogotá No. 033-40093-8	-	11,808
Bancolombia No. 0542610190-7	1,351	507
Citibank (Usd) *	231,143	154,771
Total	<u>236,761</u>	<u>189,143</u>

(2) El saldo de las cuentas de Ahorro esta conformado por:

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Banco Bogotá No. 033592775	15,263	51,382
Banco Citibank No. 506-047	1,260	11,841
Banco Occidente No. 263-81306	5,024	18,426
Total	<u>21,547</u>	<u>81,649</u>

(3) El saldo de los fideicomisos esta conformado por

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Fideicomiso Corficafe	10,710	10,710
Fiduciaria Alianza *	376,164	347,217
Cartera Colectiva Escalonada Afin Factoring **	361,227	-
Total	<u>748,101</u>	<u>357,927</u>

* El saldo al cierre del ejercicio incluye las utilidades certificadas por la fiduciaria.

** La Superintendencia Financiera aprobó el reglamento de la Cartera Colectiva mediante comunicación del 30/03/2009, iniciando operaciones el 12/11/2009

Sobre los saldos de este rubro no hay limitaciones ni restricciones para su disponibilidad o uso.

NOTA No. 4.- INVERSIONES

El saldo de las inversiones a diciembre 31 de 2009 esta conformado por:

INVERSIONES DISPONIBLES PARA VENTA	Año <u>2009</u>	Año <u>2008</u>
Acciones Bolsa de Valores de Colombia	92,042	92,042
Cámara Compensación de Divisas (1)	40,544	34,164
Cámara de Riesgo Central de Contraparte (2)	322,459	317,189
Derechos en Fogacol	279,794	253,174
Cámara Central de Riesgo de Contraparte BNA	59,482	-
Total	<u>794,321</u>	<u>696,569</u>

(1) En el año 2006 se constituyó la sociedad Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. , de la que Afín S.A. Comisionista de Bolsa adquirió 30.000.000 acciones por valor nominal de \$1 por acción.

(2) En el año 2008 se constituyó la sociedad Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. en la que Afín S.A. Comisionista de Bolsa posee al 31 de Diciembre de 2008 320.502.008 acciones, el valor nominal de la accion es de \$1.

El 21de Diciembre de 2001 la Asamblea General de Accionistas de la Bolsa de Bogotá S.A. declaró disuelta la sociedad Bolsa de Bogotá S.A. y ordenó proceder a su liquidación voluntaria de conformidad con el contenido de los Estatutos Sociales.

El 13 de Diciembre de 2006 la Asamblea General de Accionistas de la Bolsa de Bogotá S.A. en liquidación aprobó la cuenta final de la liquidación como se registró en la nota 3 relacionada con los fideicomisos. En la Fiduciaria Alianza hay un valor que se destina eventuales contingencias relacionadas con la cuenta final de la Bolsa de Bogotá.

En Octubre de 2009 la sociedad adquirió 6.000 acciones de la Cámara Central de Contraparte de la Bolsa Nacional Agropecuaria, con un valor de compra por acción de \$ 9.913,67.

Las Inversiones Negociables están representadas en:

	<u>Año</u> <u>2009</u>	<u>Año</u> <u>2008</u>
INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE PARTICIPACION R.P.		
Acciones	470,164	1,172,100
INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA PUBLICA		
TITULOS DE TESORERIA TES	1,415,787	1,072,300
CERTIFICADOS DE REEMBOLSO TRIBUTARIO	4,090	113,671
BONOS DE SEGURIDAD	5,833,458	0
TIPS		41,536
TDAINTA		1,951,690
INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA PRIVADA		
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO	2,585,892	0
BONOS DEUDA PRIVADA	10,990	0
DER. TRANSFERENCIA OPE SIMUL DEUDA PUBLICA		
TITULOS DE TESORERIA TES	1,829,700	0
DER. TRANSFERENCIA OPE SIMUL DEU PRI.		
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO	3,581,208	3,558,884
BONOS DEUDA PRIVADA	4,605,281	1,644,810

DER TRANSF.REPOS- INVER. NEG. DEU PUB. TES FIJOS O A TASA FIJA DENOM. EN \$\$	3,373,253	0
TOTAL INVERSIONES	<u>23,709,823</u>	<u>9,554,990</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen restricciones ni pignoraciones sobre estas inversiones.

NOTA No. 5.- DEUDORES

Los deudores comprenden, a diciembre 31 de 2009:

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Contrato de Comisión y Administración de Valores (1)	144,626	3,692,564
Administración Fondo de Valores (2)	597	8,417
Administración de portafolios	-	3,602
Anticipos y Avances	-	2,750
Anticipo de Impuestos y Contribuciones (3)	915,952	2,051,245
Cuentas por cobrar a trabajadores (5)	56,939	225,952
Deudores Varios (6)	11,671	88,881
Total	<u>1,129,785</u>	<u>6,073,411</u>

(2) Corresponde a comisiones generadas por la administración del Fondo de Valores y Afin Factoring

(3) Corresponde a las retenciones que le practicaron y autorretenciones calculadas por la compañía, igualmente incluye los saldos a favor por concepto de impuesto de renta e IVA.

El saldo esta conformado así:

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Retención en la Fuente *	303,312	152,066
Impuesto de Renta	-	1,052,497
Impuesto a las Ventas	612,640	846,682
Total	<u>915,952</u>	<u>2,051,245</u>

915,952 2,051,245

* Este saldo se aplica en el saldo a cargo por concepto de impuesto de renta.

(5) El saldo de los préstamos a empleados esta conformado por:

	<u>Año</u> <u>2009</u>	<u>Año</u> <u>2008</u>
Calamidad Domestica	45,658	118,557
Otros Conceptos	11,281	107,396
Total Cuentas Por Cobrar Trabajadores	<u>56,939</u>	<u>225,953</u>

(6) El saldo de los deudores varios esta conformado por

	<u>Año</u> <u>2009</u>	<u>Año</u> <u>2008</u>
Otros	11,671	34,565
Bancos	-	7,916
Honorarios	-	46,400
Total	<u>11,671</u>	<u>88,881</u>

NOTA No. 6- PROPIEDADES Y EQUIPO

Todas las propiedades, vehículos y equipos de la sociedad cuentan con pólizas de seguros y se encuentran amparadas contra incendio, rayos, sustracción y terremoto.

Equipos de transporte

En Febrero de 2009 la sociedad compro dos vehiculos marca Mercedes Benz, por valor de \$228.072.374

La sociedad posee tres (6) vehículos automotores, que se utilizan en el desarrollo de su objeto social.

El saldo de propiedades y equipo está conformado así:

	<u>Año</u> <u>2009</u>	<u>Año</u> <u>2008</u>
Edificaciones	940,207	940,207
Equipo de Oficina	143,017	140,067

Equipo de Computación y Comunicación	446,152	354,790
Equipo de Transporte	577,156	450,052
(-) Depreciación acumulada	-752,911	-581,643
	1,353,621	1,303,473

Las propiedades y equipos se encuentran libres de restricciones de cualquier naturaleza, y existen los títulos y documentos que acreditan la propiedad de Afin S.A.

NOTA No. 7- OTROS ACTIVOS

Representa el valor de los derechos en Clubes Sociales así:

	Año 2009	Año 2008
Promotora Club El Nogal	68,170	68,170
	68,170	68,170

NOTA No. 8-VALORIZACIONES

Representa la valorización de las propiedades y equipos, de las acciones de la Cámara de Compensación de Divisas, Cámara de Riesgo Central de Contraparte, Camara Centrar de Riesgo de Contraparte de la BNA y de Bolsa de Valores de Colombia S.A. en lo pertinente, de acuerdo con las instrucciones impartidas en comunicación del 29 de noviembre de 2007 por parte de la Superintendencia Financiera. En estas inversiones se determina al valor intrínseco de acuerdo con certificado expedido a noviembre 30 de 2007 por parte del revisor fiscal, en el caso de la Cámara de Compensación y de acuerdo con el valor de cotización en bolsa, en el caso de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia, así:

	Año 2009	Año 2008
Acciones Bolsa de Colombia (Voluntarias)		
Acciones Bolsa de Colombia (Obligatorias)	2,592,458	1,564,159
Camara de Riesgo Central de Contraparte	-	-
	48,911	2,042
Camara de Divisas	-	-
	6,220	9,566
Camara Central de Contraparte Bolsa Nacional	-	-
Agropecuaria	390	-
Propiedad y Equipo y otros activos	686,628	686,628
Total	3,223,565	2,243,263

NOTA No. 9 -OBLIGACIONES FINANCIERAS

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Contrato Arrend. Financiero (1)	-	6,487
Compromisos de Transf en Operaciones Simultaneas	3,250,612	2,648,659
Compromisos de Transf. En Operaciones Repo	9,982,236	2,506,618
Total	<u>13,232,848</u>	<u>5,161,764</u>

NOTA No. 10 -CUENTAS POR PAGAR

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Transferencias	-	11,510
Honorarios y Comisiones	6,326	-
Seguros	28,779	-
Servicios	25,476	13,109
Superfinanciera	81,470	-
Tarjetas de Credito Bancolombia	41,545	-
Editorial Planeta	96,750	-
Otros gastos por pagar	2,696	4,966
Retención en la fuente	113,166	17,830
Descuentos y Aportes de Nomina	-	696
Total	<u>396,208</u>	<u>48,111</u>

NOTA No. 11- IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Su saldo se compone a diciembre 31 de 2009 así:

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Apropiación para impuesto de renta y complementarios	320,000	110,000
Apropiación para Industria y Comercio	14,793	11,079
Total	<u>334,793</u>	<u>121,079</u>

NOTA No. 12- OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de las obligaciones laborales esta conformado a 31 de diciembre de 2009 así:

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Cesantías consolidadas	51,716	39,892
Intereses sobre cesantías	7,210	6,176
Vacaciones consolidadas	57,143	42,015
Total	<u>116,069</u>	<u>88,083</u>

Todos los empleados se encuentran bajo la normatividad de la Ley 50 de 1990.

NOTA No. 13- PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Provisiones Bolsa de Valores de Bogotá		

Provisiones varias	145,300	145,299
	100,000	182,000
Total	245,300	327,299

Se constituyó una provisión de conformidad con la cuenta de liquidación de la Bolsa de Valores de Colombia, para cubrir posibles obligaciones.

La compañía registró provisión para cubrir los pasivos estimados, teniendo en cuenta que existe un derecho adquirido, y existe una obligación cuyo pago puede ser exigible o probable y esta provisión está justificada.

NOTA No. 14- CAPITAL SOCIAL

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Patrimonio total	16,960,776	15,021,650
(+) Capital autorizado	15,000,000	15,000,000
(-) Capital por suscribir	-	-
	4,361,000	4,636,000
(=) Capital suscrito y pagado	10,639,000	10,364,000

El capital suscrito y pagado se discrimina a 31 de diciembre de 2009 así:

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
FORERO POMBO LEOPOLDO	2,167,000	2,111,000
FORERO SAMPER CRISTINA	2,817,000	2,744,000
FORERO SAMPER LEOPOLDO	2,821,000	2,748,000
FORERO SAMPER PATRICIA	2,813,000	2,740,000
TABARES ARANGO ADRIANA MARIA	21,000	21,000
Total	10,639,000	10,364,000

NOTA No. 15- RESERVAS

	<u>Año</u> <u>2009</u>	<u>Año</u> <u>2008</u>
Reserva Legal	1,287,450	1,162,220
Reserva por disposiciones fiscales	851,937	6,185
Total	<u>2,139,387</u>	<u>1,168,405</u>

La Reserva por disposición fiscal, corresponde a las utilidades generadas al cierre del ejercicio contable, como consecuencia de la aplicación del sistema especial de valoración a precios de mercado y que no se han realizado en cabeza de la sociedad desde el punto de vista tributario, ésta sólo se afecta cuando se capitalicen tales utilidades o se realice físicamente el ingreso.

De acuerdo con el proyecto de distribución de utilidades del año 2009 dicho valor va a ser capitalizado.

El 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de ésta sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal no se puede distribuir antes de la liquidación de la Comisionista pero puede utilizarse para absorber pérdidas. Las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionada son de libre disponibilidad por parte de la Asamblea General de Accionistas.

NOTA No. 16- RESULTADOS DEL EJERCICIO

INGRESOS

	<u>Año</u> <u>2009</u>	<u>Año</u> <u>2008</u>
INGRESOS OPERACIONALES		
Venta de Inversiones- Cuenta Propia	6,758,759	3,513,465
Contrato de Comisión	857,000	1,517,198
Operaciones de Cambio	314,903	388,863
Administración Portafolios de Terceros		377,147

	274,919	
Valorización de Inversiones		851,937
	177,998	
Honorarios por asesorías		404,412
	69,889	
Administración Fondo de valores		53,729
	68,502	
Operaciones a Plazo –OPCF		-
	44,688	
Administración Afin Factoring		-
	2,435	
Comisión por giros		2,721
	1,372	
Intereses en Operaciones Repos y Simultaneas		65,178
Total Ingresos Operacionales	8,570,465	7,174,650

	<u>Año</u> <u>2009</u>	<u>Año</u> <u>2008</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Recuperaciones otras		
	292,038	
Recuperación Provisiones		133,864
	182,000	
Dividendos y participaciones		157,999
	131,505	
Arrendamientos		40,937
	59,762	
Financieros		150,706
	51,487	
Utilidad Vta Propiedad y Equipo		107,913
	4,000	
Total Ingresos No Operacionales		591,419
	720,792	
TOTAL INGRESOS	9,291,257	7,766,069

GASTOS

La sociedad incurrió en gastos operacionales durante el año 2009 por \$7.660.328, principalmente por los gastos de personal por \$2.451.055.

	<u>Año</u> <u>2009</u>	<u>Año</u> <u>2008</u>
OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN		

Gastos de Personal	2,451,088	2,373,101
Rendimiento en Operaciones	1,018,018	299,767
Relaciones Publicas		871,727
	940,314	
Honorarios		317,544
	444,321	
Servicios de Admón. e intermediación		457,023
	439,313	
Servicios		318,648
	416,940	
Diversos		263,891
	368,456	
Impuestos (Patrimonio, GMF, Ind. Y Cio. Y otros)		293,324
	364,368	
Seguros		142,092
	275,152	
Depreciaciones		190,815
	272,236	
Contribuciones y afiliaciones		119,278
	214,295	
Adecuación e Instalaciones		74,858
	150,950	
Gastos de Viaje		13,969
	105,598	
Perdida en Valoración		4,350
	79,584	
Gastos de Sistematización		49,400
	39,646	
Mantenimiento y Reparaciones		13,401
	31,724	
Útiles, Papelería y Fotocopias		27,576
	24,075	
Arrendamientos (1)		49,292
	21,756	
Gastos Legales		21,009
	2,494	
Total gastos Operacionales	7,660,328	5,901,065
GASTOS NO OPERACIONALES		
Provisiones		182,000
	100,000	
Bancarios		208,867
	88,027	
Gastos no deducibles		14,049
	84,133	

Gastos de Ejercicios anteriores	52,917	-
Gastos Diversos	27,028	104,106
Total gastos No Operacionales	352,105	509,022
TOTAL GASTOS	8,012,433	6,410,087
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	320,000	110,000
GANANCIAS Y PERDIDAS	958,824	1,245,982

Nota No. 17 – SUPERAVIT POR VALORIZACIONES

De acuerdo con la legislación fiscal colombiana, la compañía ha registrado como valorizaciones de bienes raíces la diferencia entre su avalúo catastral y su valor neto registrado en libros, y como valorizaciones de inversiones permanentes, la diferencia entre su valor patrimonial y su costo en libros.

	Año 2009	Año 2008
Acciones Bolsa de Colombia	2,592,458	1,566,200
Propiedad y Equipo	686,629	706,628
Desvalorización acciones Cámara de Compensación Divisas	- 6,221	- 9,566
Desvalorización acciones Cámara de Riesgo Central de Contraparte	- 48,910	-
Desvalorización acciones Cámara Central de Contraparte Bolsa Nacional Agropecuaria.	- 391	-
Total	3,223,565	2,263,262

NOTA No. 18 - CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden fiduciario a 31 de diciembre de 2009

Año	Año
------------	------------

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Disponible - Caja y Bancos	1,456,620	3,743,536
Cuentas por cobrar	26,041,578	12,434,477
Total	<u>27,498,198</u>	<u>16,178,013</u>

NOTA No. 19- CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS DEUDORAS

Estas cuentas se componen a diciembre 31 de 2009 así:

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Valores en administración	104,703,793	94,718,404
Total	<u>104,703,793</u>	<u>94,718,404</u>

NOTA No. 20- CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS CONTINGENTES

Su detalle de las cuentas de orden deudoras contingentes a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Acciones Bolsa de Colombia	92,042	92,042
Total	<u>92,042</u>	<u>92,042</u>

NOTA No. 21- CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL Y FISCALES

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Propiedades y Equipos totalmente depreciados	145,969	45,000
Total	<u>145,969</u>	<u>45,000</u>

NOTA No. 22- OPERACIONES CON VINCULADOS ECONOMICOS

Con Accionistas:

El siguiente es un detalle de las transacciones realizadas con los accionistas de la sociedad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	<u>Año</u> <u>2009</u>	<u>Año</u> <u>2008</u>
Por labores de administración e intermediación	292,641	189,770

Con Administradores

	<u>Año</u> <u>2009</u>	<u>Año</u> <u>2008</u>
Honorarios, Comisiones, laborales	1.043.633	993,639
Presidente y Gerente de la sociedad	119.795	119,795
TOTAL	<u>1.163.428</u>	<u>1,113,434</u>

NOTA No. 23.- CONFORMACION Y CÁLCULO DEL PATRIMONIO ADECUADO

	2009	2008
Capital suscrito y pagado	10,639,000	10,364,000
Prima en Colocación de acciones	-	
Reservas Obligatorias	2,139,387	1,168,405
Utilidad del ejercicio	307,990	1,243,188
Inversiones Obligatorias	794,321	696,569
Propiedad Planta y Equipo	1,353,621	1,303,473
Otros activos diversos	68,171	267,620
TOTAL PATRIMONIO TECNICO	<u>10,870,265.00</u>	<u>10,507,931</u>

NOTA No. 24.- CAPITAL MINIMO

La constitución de este tipo de entidades se encuentra sujeta a la autorización previa de este organismo de supervisión, para lo cual deben dar cumplimiento estricto al procedimiento y requisitos previstos en el artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, disposición aplicable a las sociedades comisionistas por expresa remisión del artículo 22 de la Ley 964 del 2005.

El artículo preveé, entre otros requisitos que las sociedades comisionistas de bolsa deben constituirse como sociedades anónimas, acreditar un capital mínimo (para el presente año, el capital mínimo que debe acreditar una sociedad comisionista asciende a 986 millones de pesos, si además de las operaciones autorizadas a las mismas, pretende desarrollar actividades propias de un intermediario cambiario debe acreditar un capital mínimo de 5.707 millones de pesos).

A diciembre 31 de 2009, el capital mínimo se presenta así:

DETALLE		
Capital pagado		10,364,000
	10,639,000	
Revalorización del Patrimonio	-	
Prima en Colocación de acciones	-	
Reserva Legal		1,162,220
	1,287,450	
Utilidades no distribuidas del Ejercicio	-	
SUBTOTAL		11,526,220
	11,926,450	
DEDUCCIONES		
Acciones Bolsa de Valores		696,569
	794,321	
SUBTOTAL		696,569
	794,321	
TOTAL CAPITAL MINIMO		10,829,651
	11,132,129	

NOTA No. 25.- ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS

El día 22 de febrero de 2005 mediante resolución 126 la Superintendencia de Valores Autorizó a la sociedad comisionista de bolsa a prestar servicios de ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS DE TERCEROS, luego de realizados los ajustes necesarios se dio inicio el 8 de agosto de 2005 con este servicio de acuerdo a la resolución 400 de 1995.

ADMINISTRACION DE PORTAFOLIOS DE TERCEROS

Es un servicio que se dedica al manejo integral de portafolios financieros de clientes con el fin de desarrollar las actividades operativas, comerciales, administrativas y de inversión. Dando un manejo oportuno y veraz para lo cual incluye la contabilidad, extractos, elaboración de informes periódicos y en general todas las actividades propias del administrador, basadas en las normas

y las leyes vigentes.

A 31 de diciembre de 2009 contamos con 14 portafolios administrados los cuales son manejados con contabilidad independiente cumpliendo a cabalidad con las normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas por el decreto 2649 de 1993.

NOTA No. 26.- EVENTOS SUBSECUENTES

Desde el 31 de Diciembre de 2009 hasta la fecha del informe, no se han presentado eventos significativos que requieran ser revelados.

NOTA 27. — ESTRUCTURA DE RIESGO DE LA SOCIEDAD COMISIONISTA

I. ESTRUCTURA DEL NEGOCIO

Afin S.A. Comisionista de Bolsa cuenta con una variedad de productos mediante los cuales se busca un óptimo servicio al cliente, al mismo tiempo que se maximiza la generación de valor para el mismo y la firma. Nuestra firma cuenta con las siguientes líneas de servicio a clientes:

- Contrato de Comisión
- Administración de Valores
- Cuenta Propia
- Corretaje de Valores
- Asesorías en el Mercado Público de Valores (Subastas Electrónicas. SIX SIGMA.)
- Banca de Inversión
- Operaciones en el Mercado Cambiario
- Contratos de Corresponsalía
- Administración de Portafolios de Terceros- APT´S-
- Carteras Colectivas - Afin Valores Vista, Afin Factoring
- Derivados – Futuros –

II. GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE LOS RIESGOS

PRINCIPIOS

1. PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA

El Departamento de Riesgo es completamente independiente, tanto a nivel funcional como organizacional, de las áreas encargadas de las funciones de negociación, procesamiento y contabilidad de las operaciones. En cuanto al Área de Negociación, las operaciones de la Comisionista en posición propia deben ser realizadas guardando la debida independencia con respecto a las negociaciones efectuadas por cuenta de clientes, de manera que en todo caso se protejan los intereses de los clientes y el patrimonio propio.

2. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Las funciones del Área de Gestión de Riesgos deberán ser llevadas a cabo con estricta sujeción de reglas y procedimientos complementadas con las políticas previamente definidos y divulgados por el Comité de Riesgos, la Presidencia y la Junta Directiva de la comisionista. Dentro del Área de Negociación todos los compromisos hechos por los comisionistas deberán ser efectuados a través de los mecanismos y sistemas adecuados para tal fin, y deberán quedar explícitamente registrados y soportados (ticket previo a la operación), de manera que las condiciones pactadas en la negociación sean claras y ajustadas a las políticas internas, al Código de Conducta, y Buen Gobierno Corporativo de AFIN S.A. Por otro lado, los resultados de la medición del riesgo de la entidad deben ser conocidos tanto a nivel interno como a nivel externo, en este último caso mediante la información suministrada por los Estados Financieros.

3. PRINCIPIO DE RENTABILIDAD

La rentabilidad de las operaciones efectuadas por los funcionarios autorizados por la Comisionista para la ejecución de las diferentes operaciones debe estar relacionada con el nivel de riesgo asumido en cada caso, respetando los criterios de transparencia y seguridad que en todo momento deberán observar los funcionarios de vinculados a Afin S.A. Comisionista de Bolsa, para con los accionistas y con sus clientes.

La rentabilidad esperada debe sujetarse a las políticas de riesgo, estructura y liquidez de los portafolios, así como a la manera en que se actúe en el mercado. Los funcionarios de la Comisionista deberán establecer la adopción de una estrategia racional de mercado, para que su participación en él, no atente contra la adecuada formación de precios ni conduzca al deterioro del patrimonio de la comisionista de los recursos que administra.

4. PRINCIPIO DE SEGURIDAD

La seguridad hace referencia a la responsabilidad que Afin S.A. Comisionista de Bolsa debe tener en todo momento para con los recursos de sus clientes, buscando asesorarlos en materia de los diferentes riesgos a que están expuestos en sus inversiones (riesgo de mercado, de liquidez, crediticio, de contraparte, operacional y jurídico).

De esta manera, todos los recursos de cada uno de los portafolios y productos deberán ser invertidos en condiciones que aseguren, en todo momento, que el riesgo de los mismos es administrable y se encuentra dentro de los parámetros establecidos y dentro de los niveles aceptables.

POLITICAS

1. POLÍTICAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

En desarrollo de sus operaciones autorizadas, Afin S.A. Comisionista de Bolsa cuenta con Sistemas de Administración de Riesgo los cuales se instrumentan de ETAPAS y ELEMENTOS.

Afin S.A cuenta con los siguientes sistemas de Administración de Riesgo

- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)
- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)
- Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)
- Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Para cada uno de los sistemas de administración de riesgo, Afin S.A. ha establecido sus límites de exposición al riesgo de acuerdo al perfil de riesgo de la compañía y las diferentes coyunturas de mercado.

Los límites de exposición al riesgo son definidos por la Junta Directiva luego del análisis previo del Comité de Riesgo.

2. RIESGO DE MERCADO

- El perfil de tolerancia al riesgo de mercado que ha adoptado la sociedad es conservador

- La exposición global de la firma en materia de riesgo de mercado será consistente con la Relación de Solvencia y el patrimonio adecuado de la firma
- La Relación de Solvencia procurara ser Mayor o Igual al 50%, siendo el límite legal del 9% como mínimo
- La firma cuenta con límites de exposición al riesgo de mercado para cada una de las líneas de negocios, productos, mesa de negociación y trader.

3. RIESGO DE CONTRAPARTE

Afin S.A. posee las siguientes políticas de administración de riesgo de contraparte:

- La Junta Directiva de AFIN S.A., determinará las entidades con las que se pueden celebrar operaciones en los sistemas de negociación. El criterio numérico y cualitativo derivado de la metodología de cupos de contraparte no será el único criterio a tener en cuenta. La Junta Directiva establecerá el régimen de excepciones para los cupos de contraparte teniendo en cuenta el volumen de negociación, la capacidad de pago de las contrapartes, la historia de pagos de las contrapartes, entre otras variables. La información en que se basan las decisiones debe ser actualizada y objetiva. La aprobación de cupos de contraparte diferentes a los estimados en el modelo relacionado anteriormente será decisión de la Junta Directiva con aprobación del Comité de Riesgo.
- Los cupos individuales estimados deben ser consistentes con el límite global de exposición.
- Se llevará a cabo un estudio trimestral de cupos de contraparte con revisiones mensuales para tener en cuenta cambios de corto plazo que afecten la estructura financiera de las entidades con las que se negocia.
- Se informará periódicamente a los representantes legales comerciales, promotores de negocios, y promotores comerciales acerca de los cupos asignados a las entidades y los niveles de utilización.
- La validación de las operaciones dependerá directamente de los cupos asignados.

4. RIESGO DE CRÉDITO

El Riesgo de Crédito se dividirá en Riesgo de Emisor, Riesgo Crediticio, y Riesgo de Concentración.

- Cumplimiento pleno de la legislación, principalmente la Resolución 400 de 1995
- Ningún emisor con más del 30% del Patrocinio Técnico rezagado 2 meses
- Mantenimiento de niveles adecuados de capital y solvencia

Es política de Afin S.A. Comisionista de Bolsa Identificar entre otros factores de riesgo:

- Variables o razones financieras
- Entorno económico
- Solvencia
- Calidad de los activos
- Calificaciones

Se medirá, evaluará, y seguirá la concentración del portafolio con los diversos emisores, así como la estructura de límites de acuerdo.

De acuerdo con los requerimientos de ley, se llevarán a cabo análisis por tipo de emisor dependiendo de si su naturaleza es privada o pública.

5. RIESGO DE LIQUIDEZ

La Junta Directiva de acuerdo a la instrumentación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, ha establecido las siguientes políticas de Administración de Riesgo de Liquidez:

- El perfil de tolerancia al riesgo de liquidez que ha adoptado la sociedad es conservador
- La exposición global de la firma en materia de riesgo de mercado será equivalente a por lo menos a las necesidades de liquidez de las carteras colectivas
- Se establecerá un nivel máximo para el valor en riesgo de liquidez de cada una de las carteras colectivas administradas por Afin S.A. Comisionista de Bolsa

III. AVANCES O CAMBIOS IMPORTANTES DEL AÑO 2008 EN EL TEMA DE MEDICIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

1. PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los parámetros éticos y de buena conducta establecidos en los diferentes manuales que posee la Comisionista se delegó conjuntamente entre el área de Riesgo y Auditoría esta función. En relación con las operaciones diarias se verificarán por parte de auditoría, mientras la grabación de llamadas está asignada al encargado de riesgo operativo. La realización de esta actividad permite la revisión de operaciones para identificar posibles conductas en contra de la transparencia del mercado y genera reportes sobre ello. Paralelamente, y en colaboración con el área de

tecnología y recursos humanos se han depurado y refinado los perfiles de los operadores en los sistemas transaccionales y de registro con el fin de dar cumplimiento a la normatividad expedida por la Bolsa de Valores y la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. MODELOS DE CONTROL

La introducción de nuevas líneas de negocio como cuentas de margen o funciones como el control de saldos de clientes ha obligado al desarrollo de nuevas técnicas y metodologías de control, consolidación y verificación de información dentro de la Comisionista. Los modelos desarrollados por el departamento utilizan volúmenes de información que de manera sintética y resumida dan un panorama en temas tan diversos como control de repos, portafolio, saldos de clientes, utilidades y pérdidas que conjuntamente son capaces de permitir la ejecución de manera expedita y acertada de medidas de alerta temprana, como las herramientas de control necesarias para una efectiva y pertinente gestión y control de riesgo.

IV. METODOLOGIAS

1. RIESGO DE MERCADO

A la fecha, Afin S.A. Comisionista de Bolsa dispone de una herramienta programada a partir de VBA y Excel, que con un alto grado de automatización permite estimar la pérdida máxima a la que se expone el portafolio de inversiones de la Comisionista y las carteras colectivas administradas, como resultado de movimientos adversos en los precios de negociación de sus activos.

En este contexto, el Valor en Riesgo es el resultado agregado del mapeo de los flujos futuros de los títulos disponibles, ajustados según su volatilidad dinámica, duración modificada y moneda de denominación.

Adicionalmente, la firma cuenta con sistema robusto de Administración y Gestión de Riesgo de Mercado integrado a la plataforma del Back Office que permite cuantificar el Valor en Riesgo según las metodologías normativas, el consumo de capital y la Relación de Solvencia.

2. RIESGO DE CONTRAPARTE

Dentro del flujo normal de sus negocios, la Comisionista se expone a situaciones de incumplimiento total o parcial de las obligaciones adquiridas por las

contrapartes de negociación, como resultado de deterioros en la calidad crediticia o dificultades operativas en el proceso de liquidación. Con el fin de mitigar el impacto financiero de dichos eventos, el Área de Riesgo es la encargada de estimar, analizar y proponer al Comité encargado cupos máximos de negociación en moneda legal y moneda extranjera, así como topes máximos por emisor según su perfil crediticio y la liquidez de sus emisiones.

En este contexto, la metodología empleada para la determinación de dichos cupos se fundamenta en el esquema CAMEL Ampliado de ponderación de variables cuantitativas y cualitativas que permitan un monitoreo eficaz y proactivo de la calidad crediticia del emisor o contraparte. Como sus siglas lo sugieren, los factores considerados incluyen: Capital, Activos, Manejo Gerencial, Rentabilidad y Liquidez..

Con el fin de ajustar la metodología a la estructura del sistema financiero colombiano, el Área de Riesgo distingue dentro de sus estimaciones indicadores diferenciados según la contraparte de negociación, los cuales son calculados a partir de los reportes financieros publicados en la Superintendencia Financiera, la calificación de riesgo definida por calificadoras locales, la fortaleza operativa y el reconocimiento de la institución dentro del mercado. Finalmente, el rating obtenido es multiplicado por el patrimonio técnico de la contraparte, teniendo como resultado el cupo máximo de negociación que la Comisionista puede concentrar con dicha entidad dentro de sus operaciones diarias. Dichas cifras son presentadas ante los miembros del Comité de Riesgo quienes se encargan de aprobar los topes fijados y ordenar su parametrización dentro de los sistemas de negociación de renta fija, acciones y dólar.

V. COMITES DE RIESGO

La Sociedad Comisionista cuenta con Comité de Administración de Riesgos cuya función es la permanente y constante identificación, definición, medición, análisis y control de los riesgos. Para tal efecto, dicha función comprende a título enunciativo, lo siguiente: (i) identificación, definición, medición, análisis y control de: (a) los riesgos que se generen o puedan generarse en el desarrollo de las operaciones y actividades realizadas por la sociedad en ejecución de su objeto social, (b) los riesgos del mercado y su variación – presente y futuro, (c) las variaciones inesperadas o corrientes del mercado, (d) los riesgos del emisor, riesgo de contraparte, riesgo país y demás riesgos macroeconómicos, (e) las políticas macroeconómicas y entorno político que afecte el mercado, el cliente y la sociedad, (f) el riesgo operacional de la sociedad; (ii) Seguimiento, análisis y medición del mercado en general, (iii) análisis de los mercados internacionales que puedan llegar a afectar o no al mercado colombiano y, (iv) pronósticos de los variables que afecten el mercado.

Integrantes: Los integrantes del Comité de Administración de Riesgos serán los siguientes: el Presidente de la Sociedad, quien lo presidirá, el Gerente General, el Director de Mesa, el Subdirector de Mesa, dos (2) representantes legales, el Director de Riesgos, un (1) representante del CORT y el Director de Divisas.

Funcionamiento: El Comité de Administración de Riesgos se reunirá como mínimo una (1) vez a la semana, de cuyas reuniones se levantarán las actas correspondientes.

VI. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Con relación a la administración de riesgo, a continuación detallamos los distintos riesgos a los que está expuesta Afin S.A. Comisionista de Bolsa en desarrollo de su actividad bursátil y la implementación de sus líneas de negocios, así como los factores de riesgo asociados a cada uno de ellos durante año 2009. Paralelamente, se informa sobre los mecanismos, procedimientos, garantía y cumplimiento de las políticas establecidas en materia de administración, gestión y control del riesgo en dicho periodo.

1. RIESGO DE MERCADO

La definición de riesgo de mercado incluye la exposición de la Comisionista a la sensibilidad del valor de un instrumento financiero o de un portafolio a los cambios en los precios del mercado. Estos precios incluyen tasas de cambio extranjeras, tasas de interés, índices en el mercado accionario, volatilidades implícitas y precios de productos. De esta manera podemos dividir dentro del análisis realizado por Afin S.A. Comisionista de Bolsa el riesgo de mercado a la cual se expone en términos de Renta Fija, Renta Variable y Moneda extranjera para el 31 de diciembre de 2009.

El portafolio de Afin S.A. Comisionista de Bolsa al corte del 31 de diciembre alcanza un valor de 9,709 millones, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Título Valor	Valor Nominal	VPN
TES PESOS	1,229,500,000.00	1,415,787,108.00
BONOS PENSIONALES	5,874,575,000.00	5,833,457,848.37
CERTS	5,116,108.00	4,090,300.10
CDT'S	2,500,000,000.00	2,585,891,789.66
TITULOS EMITIDOS POR EL SECTOR REAL	10,000,000.00	10,990,448.56
TES PESOS	1,500,000,000.00	1,829,700,000.00
BONOS ORDINARIOS	4,500,000,000.00	4,605,280,721.60
CDT'S	3,500,000,000.00	3,581,207,857.86
TES PESOS	2,770,500,000.00	3,373,252,892.00
ACCIONES ALTAS (REPOS)	73,644,398.00	470,164,019.77
Total		23,709,822,985.92

La concentración por factor de riesgo se detalla a continuación:

Factor de Riesgo	Total
CERTS	0.02%
TRM	0.98%
IPC	37.06%
IGBC	1.96%
DTF	27.99%
TASA FIJA	31.99%
Total general	100%

Las políticas y lineamientos sobre riesgo de mercado conservadores, han permitido sobrellevar la crisis de los mercados externos protegiendo el patrimonio de la sociedad.

2. COMPORTAMIENTO VALOR EN RIESGO VAR Y RELACIÓN DE SOLVENCIA

El comportamiento del VaR de la Comisionista mantuvo una media durante el año 2009 en los \$1,462 millones. La exposición promedio de riesgo de mercado confirma el perfil de riesgo de mercado conservador que adoptó Afin S.A. Comisionista de Bolsa en el año 2009.

VALOR EN RIESGO	
Promedio Mensual 2009	
AFIN S.A Comisionista de Bolsa	
Cifras en Millones COP	
MES	Valor en Riesgo
Ene	375
Feb	1,054
Mar	1,521
Abr	1,568
May	1,720
Jun	1,357
Jul	1,656
Ago	1,948
Sep	2,214
Oct	2,232
Nov	826
Dic	1,077

El margen de solvencia de la Comisionista mantuvo niveles superiores al 100% en promedio. Este valor es claramente superior al establecido por la normatividad vigente del 9.0%

Relación de Solvencia			
Cifras a Ultimo Dia del mes			
Mes	Afin S.A.	Total Firmas Sector	Límite Legal
ENERO	70.36%	126.17%	9.00%
FEBRERO	56.12%	131.22%	9.00%
MARZO	48.51%	125.11%	9.00%
ABRIL	42.12%	126.80%	9.00%
MAYO	50.42%	131.81%	9.00%
JUNIO	52.77%	129.53%	9.00%
JULIO	42.28%	132.38%	9.00%
AGOSTO	36.10%	150.89%	9.00%
SEPTIEMBRE	32.90%	152.22%	9.00%
OCTUBRE	48.45%	136.62%	9.00%
NOVIEMBRE	92.34%	137.95%	9.00%
DICIEMBRE	52.03%	134.61%	9.00%

4. RIESGO DE EMISOR Y CONTRAPARTE

EVOLUCION PATRIMONIO TECNICO

Patrimonio Técnico	
Enero	10,613,964,199.00
Febrero	10,529,072,782.00
Marzo	10,429,154,111.00
Abril	10,638,692,855.00
Mayo	10,545,979,323.00
Junio	10,577,407,985.00
Julio	10,632,515,997.00
Agosto	10,645,503,699.00
Septiembre	10,747,511,528.00
Octubre	10,852,332,153.00
Noviembre	10,962,650,811.00
Diciembre	10,870,265,061.00

Para el año 2008, el patrimonio técnico de Afin S.A. Comisionista de Bolsa se mantuvo en niveles superiores a \$10.400 millones con una desviación estándar inferior al 5%.

NIVELES DE CONCENTRACIÓN

Al corte del 31 de diciembre de 2009, no existen concentraciones situaciones de exceso de riesgo de concentración por emisores individuales o relacionados.

CONCENTRACIÓN RIESGO EMISOR INDIVIDUAL Y RELACIONADOS – DICIEMBRE 31 DE 2009

La concentración del portafolio por emisor individual se detalla a continuación:

Patrimonio Técnico Vigente	Oct-09
Valor COP Patrimonio Técnico	10,747,000,000.00

Emisor Individual	Datos	Total
BOLSA NACIONAL AGROPECUARIA	Posición Neta COP	\$ 282,455,550
	Concentración Global % PT	2.63
COMPANIA COLOMBIANA DE TEJIDOS S.A.	Posición Neta COP	\$ 78,676,470
	Concentración Global % PT	0.73
FINDETER	Posición Neta COP	\$ 2,059,374,328
	Concentración Global % PT	19.16
BCO. BANCOLOMBIA	Posición Neta COP	\$ 1,575,768,962
	Concentración Global % PT	14.66
ISA INTERCONEXION ELECTRICA	Posición Neta COP	\$ 109,032,000
	Concentración Global % PT	1.01
COMUNICACION CELULAR COMCEL SA	Posición Neta COP	\$ 10,990,449
	Concentración Global % PT	0.10
BCO. CITIBANK	Posición Neta COP	\$ 2,042,508,930
	Concentración Global % PT	19.01
LEAS. IFI	Posición Neta COP	\$ 2,065,216,389
	Concentración Global % PT	19.22
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES	Posición Neta COP	\$ 3,029,511,759
	Concentración Global % PT	28.19
Total Posición Neta COP		\$ 11,253,534,837
Total Concentración Global % PT		104.71

6. RIESGO OPERATIVO

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de la firma han venido dando estricto seguimiento a lo referente a este tema desde la publicación la Circular Externa hasta convertirse en Circular externa 049 de 2006, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en ella antes de su entrada en vigencia.

El Departamento de Six Sigma y la Unidad de Riesgo Operativo URO, han evaluado de los diferentes aspectos para la implementación del SARO. La Firma actualmente cuenta con un sistema robusto de Administración de Riesgo Operativo llamado AFINSARO para el registro de eventos de riesgo operativo en el cual se puede evaluar la medición de los impactos de los eventos de riesgo operativo.

Respecto al esquema de Control Interno y Riesgo Operativo se han implementado los principios de autogestión, autocontrol y autorregulación explicados en n manual de control interno 2010. Este proyecto ya fue ratificado

Este mecanismo, denominado DMAMC permite Definir, medir, analizar, mejorar y controlar todas y cada una de las áreas y procesos de la compañía.

El equipo de Control Interno ejecuta pruebas sustantivas y de cumplimiento para verificar que cada una de las áreas cumple con las normas externas (leyes y reglamentaciones de las Superintendencia Financiera y la Bolsa de Valores de Colombia), e internas (Actas de Junta Directiva, Código de Buen Gobierno Corporativo, reglamentos y procedimientos internos de ejecución y control) para disminuir el riesgo de pérdida o deterioro de los activos de la empresa y los bienes recibidos de terceros y soportar a la unidad de riesgo operativo URO con el mismo fin.

7. RIESGO LEGAL

El Departamento de Riesgo contempla la prevención y administración del riesgo legal definido como aquel resultante de la incertidumbre o desconocimiento en la regulación y en las acciones legales inherentes a la operación en bolsa. En búsqueda de minimizar este tipo de hechos sobre las actividades propias de la Comisionista se utilizan diferentes herramientas e instrumentos, entre ellas la participación del Contralor Normativo y la Auditoria Interna dentro del Comité de Riesgo como miembros permanentes con voz pero sin voto que analizan desde una óptica jurídica y legal el proceder de la Comisionista. Adicionalmente, los procedimientos sobre nuevas líneas de negocios, como lo estipula el manual de riesgo vigente, y temas bursátiles que ameritan el tratamiento jurídico utiliza el concepto de los abogados y especialistas en diferentes temas como punto de

referencia fundamental para la toma de decisiones. Sus visitas son habituales a instancias como el comité de riesgo.

8. OPERACIONES CON TERCEROS

Los límites globales en operaciones de apalancamiento con Repos Pasivos y OPCE agregados de la Comisionista nunca fueron transgredidos durante el 2009.

9. MECANISMOS DE CONTROL INTERNO PARA PREVENIR CONDUCTAS INDEBIDAS

La Comisionista se encuentra cuenta con una matriz de control, ajustada a estándares internacionales, que ayudará a medir los riesgos en cada una de las posiciones de la Comisionista así como al establecimiento de controles para mitigarlos y a su medición y control de acuerdo a un programa estandarizado.

Para resulta prioritario el total ajuste y sujeción a las diferentes normas que establecen el marco de operación en todas sus líneas de negocio. Por tal razón, el control se concibe como una herramienta generadora de ventajas competitivas más que como una actividad fiscalizadora.

ARTURO MENDEZ VALLEJO
Representante Legal

PEDRO M. ANGEL DIAZ
Revisor Fiscal
TP 22.442-T
Miembro de NPJ Financial
and Accounting Services S.A.

DORIS ROBAYO PINEDA
Contadora
TP 24.538-T

(Ver dictamen adjunto)